DICTAMEN N° 053/2023

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, setiembre de 2023

Elaboración de Precios Referenciales correspondiente a la Contratación Directa Nº 14/2023 – "SERVICIOS DE ENCUADERNACIONES- PLURIANUAL"; ID. 434.677

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento a los Art. 4° y 42° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se expide el presente dictamen avalando el procedimiento para la Obtención de los Precios de Referencia de los ítems a licitar en el llamado para **SERVICIOS DE ENCUADERNACIONES- PLURIANUAL**, para la Institución.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, de fecha 07 de mayo de 2020, este Departamento ha obtenido los precios referenciales solicitando cotizaciones a potenciales oferentes vía correo electrónico y a través de adjudicaciones realizadas por otras Entidades en el SICP.

El Articulo 42 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación del costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En consonancia al Art. 1° de la misma resolución, que aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales (Anexo), nos hemos servido de las siguientes fuentes de información:

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas
4. Precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta.

Es importante destacar que, como su nombre lo indica, los precios son referenciales, es decir, una presunción de lo que podría costar el bien, sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, a la demanda, competitividad y al dinamismo del dólar, por lo que el precio establecido finalmente puede variar de acuerdo a las variables mencionadas, las cuales no se encuentran bajo el control de la convocante.

En vista a esto, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes –Evidencia Documentada– de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo, conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Lic. Fátima B. Cabañas P.
Jefa del Dpto. de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
SERVICIO DE ENCUADERNACIONES
ID. 434.677

							Grafica Mateco		ANDAR IMPRESIONES S.A.		ID 431.541		
Items	**Código de Catálgo**	**Detalle**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Promedio**
1	82121903-001	Servicio de Encuadernación	Encuadernacion de Actas en Tomo. Encuadernados en tamaño Oficio 2, cocido y pegado. Tapa dura, color negro e inscripcion de la tapa y lomo, bajo relieve en letras doradas. La cantidad maxima de cada tomo sera de 350 hojas.	Unidad	Unidad	1	300.000	300.000	320.000	320.000	108.350	108.350	242.783
2	82121903-001	Servicio de Encuadernación	Encuadernacion de Actas en Tomo. Encuadernados en tamaño Carta, cocido y pegado. Tapa dura, color negro e inscripcion de la tapa y lomo, bajo relieve en letras doradas. La cantidad maxima de cada tomo sera de 350 hojas.	Unidad	Unidad	1	300.000	300.000	320.000	320.000	108.350	108.350	242.783
3	82121903-001	Servicio de Encuadernación	Encuadernacion de Actas en Tomo. Encuadernados en tamaño carta, cocido y pegado. Tapa dura, color negro e inscripcion de la tapa y lomo, bajo relieve en letras doradas. La cantidad maxima de cada tomo sera de 200 hojas.	Unidad	Unidad	1	280.000	280.000	300.000	300.000	108.350	108.350	229.450
4	82121903-001	Servicio de Encuadernación	Encuadernacion de Notas y Resoluciones en Tomo. Encuadernados en tamaño Oficio 2, cocido y pegado. Tapa dura, color negro e inscripcion de la tapa y lomo, bajo relieve en letras doradas. La cantidad maxima de cada tomo sera de 250 hojas.	Unidad	Unidad	1	280.000	280.000	300.000	300.000	108.350	108.350	229.450
5	82121903-001	Servicio de Encuadernación	Libros medidas: Largo 19,5 hasta 28 cm Ancho 17 hasta 22,5 cm Paginas 294 hasta 1772, cosido, pegado de tapa y contratapa.	Unidad	Unidad	1	400.000	400.000	450.000	450.000		0	425.000
6	82121903-001	Servicio de Encuadernación	Libros medidas: Largo 55 hasta 28 cm Ancho 20 hasta 21,5 cm Paginas 698 hasta 1517, pegado de tapa y contratapa.	Unidad	Unidad	1	450.000	450.000	480.000	480.000		0	465.000
7	82121903-001	Servicio de Encuadernación	Libros medidas: Largo 23,5 hasta 28 cm Ancho 17,5 hasta 21,5 cm Paginas 151 hasta 1045, restauración, pegado de tapa y contratapa.	Unidad	Unidad	1	400.000	400.000	450.000	450.000		0	425.000
TOTAL													2.259.466

Lic. Fátima B. Cabañas Piñanez
Jefa Dpto. de Contrataciones
FCQ - UNA

Gráfica Mateco
Diseño e Impresiones

PRESUPUESTO

Asunción, 28 de agosto de 2023

Facultad de Ciencias Químicas - UNA
Presente

Por la presente ponemos a consideración el siguiente presupuesto solicitado:

Items	Código de Catálgo	Detalle	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	82121903-001	Servicio de Encuadernación	Encuadernacion de Actas en Tomo. Encuadernados en tamaño Oficio 2, cocido y pegado. Tapa dura, color negro e inscripcion de la tapa y lomo, bajo relieve en letras doradas. La cantidad maxima de cada tomo sera de 350 hojas.	Unidad	Unidad	1	300,000
2	82121903-001	Servicio de Encuadernación	Encuadernacion de Actas en Tomo. Encuadernados en tamaño Carta, cocido y pegado. Tapa dura, color negro e inscripcion de la tapa y lomo, bajo relieve en letras doradas. La cantidad maxima de cada tomo sera de 350 hojas.	Unidad	Unidad	1	300,000
3	82121903-001	Servicio de Encuadernación	Encuadernacion de Actas en Tomo. Encuadernados en tamaño carta, cocido y pegado. Tapa dura, color negro e inscripcion de la tapa y lomo, bajo relieve en letras doradas. La cantidad maxima de cada tomo sera de 200 hojas.	Unidad	Unidad	1	280,000

GRAFICA MATECO
Telefax: 907146 – Celular.: (0972) 755222
Email: graficamateco@outlook.com
1ra. Esq. Pedro T. Valdez
Lambaré - Paraguay

4	82121903-001	Servicio de Encuadernación	Encuadernacion de Notas y Resoluciones en Tomo. Encuadernados en tamaño Oficio 2, cocido y pegado. Tapa dura, color negro e inscripcion de la tapa y lomo, bajo relieve en letras doradas. La cantidad maxima de cada tomo sera de 250 hojas.	Unidad	Unidad	1	280,000
5	82121903-001	Servicio de Encuadernación	Libros medidas: Largo 19,5 hasta 28 cm Ancho 17 hasta 22,5 cm Paginas 294 hasta 1772, cosido, pegado de tapa y contratapa.	Unidad	Unidad	1	400,000
6	82121903-001	Servicio de Encuadernación	Libros medidas: Largo 55 hasta 28 cm Ancho 20 hasta 21,5 cm Paginas 698 hasta 1517, pegado de tapa y contratapa.	Unidad	Unidad	1	450,000
7	82121903-001	Servicio de Encuadernación	Libros medidas: Largo 23,5 hasta 28 cm Ancho 17,5 hasta 21,5 cm Paginas 151 hasta 1045, restauración, pegado de tapa y contratapa.	Unidad	Unidad	1	400,000

Atentamente.

GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.108-2
Teléf.: 907.146

GRAFICA MATECO
Telefax: 907146 – Celular.: (0972) 755222
Email: graficamateco@outlook.com
1ra. Esq. Pedro T. Valdez
Lambaré - Paraguay

RUC: 80108020 - 7

Cel.: (021)940 100 **Fax:** (021) 940 007

Email: imprentaandar@gmail.com

18 de Junio c/ Los Alpes / Lambaré - Paraguay

29 de Agosto de 2023

PRESUPUESTO

Items	Código de Catálgo	Detalle	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	82121903-001	Servicio de Encuadernación	Encuadernacion de Actas en Tomo. Encuadernados en tamaño Oficio 2, cocido y pegado. Tapa dura, color negro e inscripcion de la tapa y lomo, bajo relieve en letras doradas. La cantidad maxima de cada tomo sera de 350 hojas.	Unidad	Unidad	1	320.000
2	82121903-001	Servicio de Encuadernación	Encuadernacion de Actas en Tomo. Encuadernados en tamaño Carta, cocido y pegado. Tapa dura, color negro e inscripcion de la tapa y lomo, bajo relieve en letras doradas. La cantidad maxima de cada tomo sera de 350 hojas.	Unidad	Unidad	1	320.000
3	82121903-001	Servicio de Encuadernación	Encuadernacion de Actas en Tomo. Encuadernados en tamaño carta, cocido y pegado. Tapa dura, color negro e inscripcion de la tapa y lomo, bajo relieve en letras doradas. La cantidad maxima de cada tomo sera de 200 hojas.	Unidad	Unidad	1	300.000
4	82121903-001	Servicio de Encuadernación	Encuadernacion de Notas y Resoluciones en Tomo. Encuadernados en tamaño Oficio 2, cocido y pegado. Tapa dura, color negro e inscripcion de la tapa y lomo, bajo relieve en letras doradas. La cantidad maxima de cada tomo sera de 250 hojas.	Unidad	Unidad	1	300.000
5	82121903-001	Servicio de Encuadernación	Libros medidas: Largo 19,5 hasta 28 cm Ancho 17 hasta 22,5 cm Paginas 294 hasta 1772, cosido, pegado de tapa y contratapa.	Unidad	Unidad	1	450.000
6	82121903-001	Servicio de Encuadernación	Libros medidas: Largo 55 hasta 28 cm Ancho 20 hasta 21,5 cm Paginas 698 hasta 1517, pegado de tapa y contratapa.	Unidad	Unidad	1	480.000
7	82121903-001	Servicio de Encuadernación	Libros medidas: Largo 23,5 hasta 28 cm Ancho 17,5 hasta 21,5 cm Paginas 151 hasta 1045, restauración, pegado de tapa y contratapa.	Unidad	Unidad	1	450.000

ANDAR IMPRESIONES S.A.

Director/a

Esperamos servirles con esta oferta, nos ponemos a su entera disposición para eventuales consultas y aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2023 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AÑO 2023" ID Nº 431.541

CONTRATO Nº 101/2023.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** con **R.U.C. 80013965-8**, domiciliada en la calle Tte. Fariña 813 c/ Tacuary de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **GISELA PICCARDO SILVA** con Cédula de Identidad N° 2.353.218 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2023 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AÑO 2023" ID Nº 431.541**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2023 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AÑO 2023" ID Nº 431.541.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

6. Adendas y/o modificaciones al contrato;
7. Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

OCT/DCP/LRD/ml

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 431.541.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2023 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AÑO 2023" ID Nº 431.541**, convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. Nº 1015/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

GRÁFICA MONARCA S.R.L.							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
3	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACION	Unidad	UNIDAD	60	108.350	6.501.000
4	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACION	Unidad	UNIDAD	100	108.350	10.835.000
5	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACION	Unidad	UNIDAD	90	108.350	9.751.500
TOTAL DE ADJUDICACIÓN							**27.087.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 27.087.500 (guaraníes veintisiete millones ochenta y siete mil quinientos)**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/ml

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el ~~Cronograma de la Carta de Invitación~~.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de la administración de la Facultad de Ciencias ~~Médicas~~

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la correspondiente carta de invitación , la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

OCT/DCP/LRD/ml

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

18 JUL 2023

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

SRA. GISELA PICCARDO SILVA
GRÁFICA MONARCA S.R.L.

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. – U.N.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA